

Prisiones hechas por los individuos de la ronda de seguridad pública en los últimos días de Agosto.

El 20 á las diez de la mañana fue conducido á casa del alcalde de barrio de Atocha, y desde allí á la cárcel de corte, Valentin Fernandez, por haber herido mortalmente á José Miyo, que fue llevado al hospital.

El 21 entre doce y una de la noche, notando un celador que habia varios grupos procedentes de algunas tabernas abiertas á pesar de lo avanzado de la hora, y viendo que querian burlarse de él, mandó cerrar estas y disolver aquellos, aprehendiendo y conduciendo á la gefatura política á José Lopez, para cuya prision le auxiliaron otros celadores y varios serenos.

El 22 á las once de la noche fueron trasladados á la cárcel Pedro Diaz é Inocencio del Barrio por haber apaleado cruelmente á un pastor llamado Alfonso del Olmo.

En el mismo día hubo una quimera en la casa llamada del Cristo de las Injurias, resultando un hombre herido levemente, y habiéndose cogido al agresor fue conducido á la cárcel por su respectivo alcalde del barrio.

En el mismo día fueron llevadas á la gefatura política Rosa Lachica y Rafaela Melendro, que á las doce de la noche estaban escandalizando y dándose golpes en la Puerta del Sol.

El 27 fue capturado un sugeto que hacia cuatro días se titulaba celador en Chamberí, habiendo engañado al alcalde de aquel barrio.

En el mismo día fue capturado Felipe García, joven de 16 años, por no tener modo de vivir conocido.

Por la misma razon, y en igual fecha, fue llevado ante el Sr. alcalde primero constitucional de esta corte José Alonso, que fue hallado sin pasaporte.

El 28 fueron capturadas Agustina Gomez y Baldomera García por haberlas encontrado riñendo y herida la segunda en la cabeza.

En el mismo día á las diez de la noche fueron conducidos á la cárcel de corte Salvador Gasco y Silvestre Guilló por haber sido cogidos en el acto de estar sacando del bolsillo 80 reales á Baldomera Cidraque. El primero de los presos es desertor del regimiento de húsares.

A las doce de la misma noche fueron llevados á la gefatura política 24 vagos que se hallaban durmiendo en el sitio llamado la Tela, afueras del portillo de la Vega; la mayor parte de los presos cuentan de 15 á 51 años.

En la misma noche, y á la hora de la una, fue conducido á la gefatura política Juan Razola, de 19 años de edad, por no haber estado jamas empadronado, librándose por este medio de entrar en sorteo para los reemplazos del ejército, y por no tener domicilio fijo.

El día 30 á las once de la mañana fueron conducidos tambien á la misma gefatura política Manuel García y Bernardo Fernandez, criados de la pastelería suiza de la calle de Jacometrezo, por haber maltratado de palabra y de obra á un caballero en la puerta de dicha casa.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico en el mes anterior.

Manifiesto dirigido por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al ayuntamiento y diputacion provincial de Cádiz, haciéndoles ver la necesidad de adherirse al pronunciamiento. (Núm. 3235.)

Real decreto disponiendo que en lo sucesivo todos los nombramientos que se hagan por el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se entiendan sin derecho á cesantías. (Idem.)

— declarando cesantes á los gefes políticos que abandonaron sus respectivas provincias con motivo de los últimos acontecimientos. (Id.)

— nombrando á D. Pascual Madoz ministro del supremo tribunal de Justicia, y fiscal del mismo á D. Felipe Gomez Acebo. (Id.)

— confiriendo á D. Antonio Perez de Herrasti la plaza de ministro togado del tribunal mayor de Cuentas. (Id.)

— concediendo jubilacion á D. Fernando Diaz Somoza, ministro contador mayor del tribunal mayor de Cuentas. (Id.)

— concediendo dicha plaza al asesor de la superintendencia general de Hacienda D. José de Mesa. (Id.)

— reponiendo á D. Pedro José Pidal en su antiguo destino de oficial togado del tribunal mayor de Cuentas. (Id.)

— nombrando á D. Manuel de la Fuente Andres asesor de la superintendencia de la Hacienda pública. (Id.)

— disponiendo que D. Joaquin Loresecha vuelva al ejercicio de su empleo de oficial del ministerio de la Guerra. (Idem.)

— para que se licencie á los soldados de la quinta del año de 1838 inclusive que se hayan sometido á las juntas provinciales. (Id.)

— relevando del cargo de secretario general de la inspeccion de infantería á D. Vicente Garin, y confiriendo dicho cargo á D. Francisco Mata y Alós. (Núm. 3237.)

— admitiendo la renuncia que del cargo de la presidencia interina del supremo tribunal de Justicia hace D. Ramon Giraldo. (Id.)

— haciendo igual admision á la renuncia que tambien ha presentado D. Pascual Madoz de la plaza de ministro del supremo tribunal de Justicia. (Id.)

— disponiendo que en cada provincia quede subsistente una junta superior, cesando desde luego todas las demas que estuvieren en ella establecidas. (Id.)

— para que D. José Puidullés, director general de Presidios, pase á encargarse en comision del gobierno político de la provincia de Zaragoza. (Id.)

— nombrando con igual circunstancia á D. Hipólito Otero, gefe político de la Coruña. (Id.)

— nombrando á D. José Galvez Cañedo fiscal togado del tribunal supremo de Guerra y Marina. (Núm. 3238.)

— concediendo los honores de ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina á D. Jaime Carrasco y Quirós (Id.)

— promoviendo á teniente general de los ejércitos nacionales al mariscal de campo D. Francisco de Paula Figueras. (Id.)

— confiriendo al mismo el cargo de capitán general del distrito de Sevilla. (Id.)

— nombrando mariscal de campo al brigadier D. Miguel Dominguez. (Id.)

— confiriendo igual cargo al brigadier de caballería D. Carlos Villapadierna. (Id.)

— haciendo igual promocion en el brigadier D. Juan de Lara. (Id.)

— concediendo un escudo de distincion á todos los que han tomado parte en la defensa de Sevilla. (Id.)

— nombrando brigadier de los ejércitos nacionales al coronel D. Nicolas Lopez. (Id.)

— nombrando comandante general de la provincia de Ciudad Real á D. Bernardo Echaluze. (Id.)

— disponiendo que D. Ramon de Barnechea pase á desempeñar la comandancia general de la provincia de Logroño. (Idem.)

— nombrando comandante general de la provincia de Alicante al coronel D. Manuel Lasala. (Id.)

— concediendo su cuartel para la ciudad de Murcia al mariscal de campo D. Juan de Villalonga. (Id.)

— haciendo igual declaracion para esta corte respecto al mariscal de campo D. Narciso Clavería. (Id.)

— nombrando oficiales de la secretaría de Estado á los señores D. Fernando Rodriguez Rivas, D. Mariano Prendergast y D. Patricio de la Escosura. (Id.)

— reponiendo en la intendencia de la provincia de Sevilla á D. Ramon Barbaza. (Id.)

— haciendo igual reposicion para la intendencia de Valencia en D. Luis Arteaga. (Id.)

— confiriendo en comision á D. Joaquin Copeiro del Villar la intendencia de Toledo. (Id.)

— para que la ciudad de Sevilla añada á sus antiguos títulos el de *Invicta*. (Id.)

— accediendo á la solicitud de D. Angel Izardi para que se le declare la cesantía. (Id.)

— nombrando á D. Francisco Armero comandante general de marina del departamento de Cartagena. (Id.)

— nombrando gefe de escuadra al brigadier de la armada nacional D. Pedro Micheo. (Id.)

— confiriendo el empleo de teniente general al mariscal de campo D. Manuel de la Concha. (Núm. 3239.)

— nombrando al mismo inspector general de infantería. (Id.)

— nombrando inspector general de milicias con retencion del cargo de capitán general del tercer distrito á D. Francisco de Paula Figueras. (Id.)

— nombrando comandante general de la provincia de Toledo al coronel D. Manuel de Albuérne. (Id.)

— nombrando á D. Antonio Ros de Olano oficial quinto primero del ministerio de la Guerra. (Id.)

Real orden dando gracias á D. Pascual Madoz por el celo con que ha desempeñado la comision que por el Sr. Ministro de la Guerra se le confió en Aragon. (Id.)

— dando gracias á las juntas de gobierno de Lérida y Barbastro por haber proporcionado fondos para atender á los indispensables gastos del ejército. (Id.)

— disponiendo que los secretarios y oficiales de los gobiernos políticos que abandonaron sus destinos con motivo de los últimos acontecimientos queden cesantes. (Id.)

— separando del mando del departamento del Ferrol á Don José Maria Chacon, y nombrando en su reemplazo á Don Meliton Perez del Camino. (Id.)

Real decreto reponiendo en sus destinos á los empleados en diversos ramos de Hacienda por la dimision que hicieron de los cargos que desempeñaban en el batallón de artillería de Milicia nacional de Madrid. (Núm. 3240.)

Real orden dando gracias á la junta de gobierno de Murcia por la cantidad que ha puesto á disposicion del Gobierno para atender á los apuros del día. (Id.)

Real decreto disponiendo que sean puestos inmediatamente en libertad todos los presos y confinados por delitos de imprenta. (Id.)

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula sobre la conducta que deben observar los gefes políticos. (Idem.)

Real decreto nombrando gefe político de la provincia de Alicante á D. Gerónimo Muñoz. (Id.)

— confirmando á D. Luis Collantes en el destino de gefe político de Barcelona. (Id.)

Real orden dando gracias á D. Javier de Quinto por la cesion de 5 rs. diarios que hace de su sueldo á cada una de las familias ó viudas de los desgraciados Guara, Puyans y Sender, fusilados en Zaragoza con motivo de las ocurrencias de aquella ciudad. (Id.)

Real decreto reponiendo á D. Joaquin Francisco Campuzano en el destino de secretario en comision de las órdenes reunidas de Carlos III é Isabel la Católica. (Núm. 3241.)

— confiriendo la gran cruz de Isabel la Católica á D. Federico Roncali, la de comendador de la misma orden á Don Joaquin Muñoz Bueno, y la cruz pensionada de Carlos III á D. Javier de Quinto. (Id.)

— declarando nulos todos los contratos celebrados por el Gobierno del ex-Regente desde el día 1º de Julio en adelante. (Id.)

— declarando sin efecto el decreto de 3 de Abril de este año, por el que se consignaron especialmente al pago de los intereses de la nueva renta del 3 por 100 el producto íntegro de los azogues de las minas de Almaden y Almadensjos. (Id.)

— nombrando intendentes en comision para las provincias de Búrgos, Coruña, Cádiz y otras. (Id.)

— nombrando inspector de carabineros á D. Filiberto Portillo. (Id.)

— confirmando á D. José Domingo Udaeta en el destino de gefe político de Guadalajara. (Id.)

— confiriendo igual destino para la provincia de Oviedo á D. Juan Ruiz Cermeño, y del de la de Gerona á D. Mateo Navarro. (Id.)

— determinando que el capitán general, duque de Bailen, cese en la comandancia general de Alabarderos, y nombrando en su reemplazo al duque de Zaragoza. (Id.)

— nombrando segundo cabo del tercer distrito al mariscal de campo D. Juan de Lara; para igual destino del octavo distrito al brigadier D. Miguel Senosiain, y para el del undécimo y gobernador de la plaza de Búrgos á D. Fermín Iriarte. (Id.)

— haciendo iguales nombramientos: para la plaza de Pamplona en el brigadier de infantería D. José Boadella, y para el séptimo distrito en el mariscal de campo D. Ignacio Chacon. (Id.)

— nombrando auditor de guerra del cuarto distrito al licenciado D. Juan José Gascon. (Id.)

— declarando en el empleo de oficial archivero del ministerio de la Guerra á D. José María Mendiguchia. (Id.)

— nombrando capitanes generales: del quinto distrito á D. Felipe Montes; del noveno á D. Manuel de Soria, y del duodécimo á D. Bartolomé Amor. (Núm. 3242.)

— nombrando segundo cabo del quinto distrito á D. Fernando Cotoner. (Id.)

— nombrando comandante general de la provincia de Pontevedra al brigadier D. Manuel Baria. (Id.)

(Se continuará.)

Sociedad de socorros mútuos de los jurisperitos.

Secretaría de la comision central.—Siendo necesario saber dónde residen los sócios, ha acordado esta comision que se les invite á que cuando muden de domicilio lo participen á la de su distrito franqueando la comunicacion; y que cuando vengán á Madrid, aunque sea por corta temporada, se sirvan enviar las señas de su habitacion á esta secretaría (que se halla establecida en la calle ancha de Majaderitos, núm. 12), á fin de pedirles informes, datos ó noticias en los casos en que se considere preciso ó conveniente al interés de la sociedad.

Madrid 31 de Agosto de 1843.—Juan García de Quirós.

RECTIFICACION.

En la Gaceta de ayer, á la cabeza del artículo de fondo, donde se lee "Madrid 30 de Agosto," debe decir Madrid 31 de Agosto."

profesor de esgrima. El dolor y la alegría se retratan en su rostro y en sus maneras de un mismo modo; y ora entusiasmado al recibir la mano de su amada, ora lleno de furor y de vergüenza al ver patente su deshonor y su afrenta, siempre conserva un frio y glacial continente que solo podia ser propio de la mas notable y marcada indiferencia. Podrá ser que no conviniese esa partitura al Sr. Marchetti, que haya sido esa la causa de su desgraciado éxito, y que en otra ópera le sea mas fácil lograr el triunfo que en esta no ha obtenido, á pesar de sus conocimientos en el arte que profesa; pero aunque así fuese, creemos que no agradará nunca al ilustrado público de Madrid que con tanto acierto ha sabido ya juzgarle.

Convenimos con cierto periódico que se ha ocupado ya de esta ópera en reconocer en el Sr. Marchetti una buena escuela, pero estamos tambien conformes con lo que acerca de él manifiesta. "Su voz, dice, se despega, carece absolutamente de vibracion y de atractivo, y ni la fuerza necesaria tiene para quedar al menos airesa en los finales..."

La Sra. Gariboldi fue la única que sostuvo la ópera; cantó con la expresion y naturalidad que acostumbra el aria del tercer acto, y el sentido dueño final, no dejó nada que desear á los que la escuchaban, y arrancando sus aplausos en mas de una

ocasion. Tributámosla pues nuestros sinceros elogios, y no dudamos que la que hasta ahora ha sabido merecer tan repetidos aplausos, ya en la graciosa Rossina del Barbero, ya en la sensible Elvira de los Puritanos, ya en fin en la aflijida y altiva Leonor de la Favorita, continuará en lo sucesivo siendo el objeto de nuestro aprecio y admiracion.

El Sr. Alva, que con sobrada razon ha sido siempre aplaudido en el teatro del Circo, lo mismo que en los demas donde ha cantado, estuvo muy poco feliz, no pudiendo hacer alarde de aquella hermosa voz de que le ha dotado la naturaleza. Tuvo una pequeña desgracia dando mal un punto alto en el aria del segundo acto que produjo algunas risas en el público, que á las veces suele ser poco indulgente; se esforzó por arrancar aplausos antes de concluirlo, y logró al fin la dicha de conseguirlo; pero quedó inutilizado para el resto de la ópera, de tal manera que le fue preciso avisar su indisposicion, que llegó hasta el punto de no hacer ya nada de provecho. Estamos seguros de que si continúa cantándose la Favorita, la parte de Alfonso XI, encomendada al Sr. Alva, producirá mas efecto que el que causó la primera noche.

El Sr. Santarelli comprendió bien su papel, y habria satisfecho cumplidamente á los espectadores si lo hubiesen oido

mas, y si hubiera sido mejor secundado en el duo del primer acto.

El bellissimo coro de doncellas del primer acto agradó sobremedra por su gracia y originalidad, y porque fue bastante bien ejecutado por todas las coristas.

Los bailes no gustaron nada; demasiado pesados cansaron sobremedra, porque ni ofrecian novedad, ni iban acompañados de aquella gracia y ligereza que son necesarias para hacerlos entretenidos.

La Favorita ha sido quizá la ópera que se ha presentado mejor decorada en el teatro del Circo. Los elegantes trajes del Sr. Alva no excedian en propiedad y riqueza á los de la señora Gariboldi, que eran de un gusto exquisito.

Los coristas y comparsas fueron asimismo bien atendidos, estrenando todas nuevas vestiduras, perfectamente acomodadas á la época y al país á que se referia la escena.

Triste y sensible es por demas que no hayan tenido mejor éxito los esfuerzos que ha hecho la empresa para complacer al público, presentando con tanto lujo y propiedad la Favorita, que con un argumento tomado de nuestra historia parece que debiera haber inspirado mayor interés si hubiese sido mejor cautada.